



# GOBIERNO DE PUERTO RICO

---

## Departamento de Salud Programa Medicaid

23 de diciembre de 2021

Organizaciones de Manejo de Cuidado (MCOs)  
Organizaciones Medicare Advantage (MAOs)  
Administradores de Beneficios de Farmacias (PBMs)  
Plan de Salud del Gobierno de Puerto Rico – Salud Vital

### **Asunto: Información importante sobre el Programa Medicaid de Puerto Rico para Aseguradoras y Proveedores.**

El propósito de este comunicado es notificarle a las aseguradoras y proveedores del Plan de Salud del Gobierno de Puerto Rico – Salud Vital y aquellos proveedores que reciben fondos de Medicaid bajo Medicaid Platino para servicios integrales (*wraparound services*), que el Programa Medicaid de Puerto Rico (PRMP por sus siglas en inglés), acordó con el Centro para Servicios de Medicare y Medicaid (CMS) continuar monitoreando las denegaciones de reclamaciones y/o encuentros en el Sistema de Información Administrativa de Medicaid (MMIS), como resultado de la activación de ciertos éditos en cumplimiento con la reglamentación existente. **Por tal razón no se afectará el pago y/o adjudicación de encuentros a proveedores no inscritos en el Portal de Inscripción de Proveedores (PEP).**

Las Organizaciones de Manejo de Cuidado (MCOs) y Organizaciones Medicare Advantage (MAOs) no deberán cancelar contrato (terminar) a aquellos proveedores que al 31 de diciembre del 2021 aún no estén inscritos en el PEP, así como no deberán denegar sus reclamaciones y/o encuentros durante esta fase.

Es importante señalar que PRMP estará activando aquellos éditos en el MMIS necesarios para notificar a las aseguradoras (MCO y MAO's) de aquellas denegaciones informativas con el propósito de establecer información de calidad para CMS y futuras implementaciones de fases en el MMIS de PRMP.

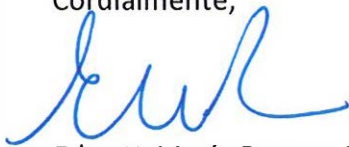
PRMP continuará trabajando para lograr que todos los proveedores contratados por las aseguradoras (MCO y MAO's) completen su inscripción en el PEP. PRMP comenzó el proceso de inscripción al PEP el 27 de abril de 2020 para cumplir con la Ley de Asistencia Asequible de 2010 (ACA, por sus siglas en inglés) y el 21st Century Cures Act que requieren que las Agencias Estatales de Medicaid (SMAs, por sus siglas en inglés) inscriban los proveedores que participen en el Programa de Medicaid. Proveedores que completaron su proceso de inscripción, tendrán una efectividad de tres (3) años a partir de su fecha de aprobación. Estos proveedores recibirán instrucciones para renovar su inscripción cercana a la fecha de expiración de su contrato de proveedor con PRMP.

PRMP estará trabajando en conjunto con las aseguradoras (MCO y MAO's) para asistir a que los Grupos o Clínicas puedan asociar a todos los proveedores pertenecientes a un grupo en sus ubicaciones de servicio correctas y así evitar que se afecte la adjudicación de pagos o encuentros en el MMIS.

Proveedores aún no inscritos en el PEP, deberán visitar <https://www.medicaid.pr.gov/Home/PEP/> para obtener más información y utilizar el enlace de PEP para enviar la solicitud. De tener alguna duda o pregunta puede comunicarse con el Programa Medicaid de Puerto Rico al (787) 765-2929, extensiones 6930, 6782, 6773 entre las 8:00 am y las 5:00 pm de lunes a viernes.

PRMP agradece su apoyo y compromiso al compartir esta comunicación con toda su Red de Proveedores

Cordialmente,



Edna Y. Marín Ramos, MA  
Directora Ejecutiva  
Programa Medicaid de Puerto Rico

cc: Carlos Mellado López, MD  
Secretario de Salud

Jorge Galva, JD, MHSA  
Director Ejecutivo  
Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico (ASES)